

(PLENO/9/2013)

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 28 de junio de 2013.

SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.

**ALCALDE- PRESIDENTE:** D. Vicente Arques Cortés.

CONCEJALES
------------

GENOVEVA TENT MUSARELLA
-------------------------

VICENTE ANDRÉS SOLER SOLER
----------------------------

MARIA TERESA GARCIA MADRID
----------------------------

ROCIO GUIJARRO SANCHEZ
------------------------

PAOLA SEGURA TOMÁS
--------------------

VICENTA BALDO SUCH
--------------------

JUAN CARLOS CASIANO GOZALBEZ
------------------------------

OSCAR PÉREZ QUESADA
---------------------

ANTONI SUCH ARQUES
--------------------

ISABEL MARIA MUÑOZ LLORENS
----------------------------

GUNILA HERRERA NOREN
----------------------

M.TERESA HUERTA BALLESTER
---------------------------

M.DOLORES ALBIÑANA FERRANDIZ
------------------------------

JUAN BAUTISTA GARCIA ALFARO
-----------------------------

MARIA E. PILAR VILLANUEVA HERRERO
-----------------------------------

JOSE A. LOPEZ DEUS
--------------------

MARÍA ISABEL DAVO SOLER
-------------------------

JOSE LUIS GINER SEGUI
-----------------------

OTROS FUNCIONARIOS
--------------------

T.A.G. SECRETARIA: D <sup>a</sup> . MARÍA JOSÉ PINGARRON MARTÍN.
--

**AUSENTES Y EXCUSADOS:**

CONCEJALES
------------

D. CARLOS J. GALIANA SOLER.
-----------------------------

D <sup>a</sup> MAYRA BEDMAR ROJO.
-----------------------------------

**SECRETARIO GENERAL :** D. J. Rafael Frías Giménez.

**INTERVENTOR ACCTAL.:** D. Nazario Ferrandiz Boix

**HORA COMIENZO SESIÓN:** 12:05 h.

**HORA FIN SESIÓN:** 12:21 h.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, y siendo las 12:05 horas del día 28 de junio de 2013, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia del Secretario D. J. Rafael Frías Giménez. para analizar el siguiente orden del día:

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

### **1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 31/05/2013, CONVOCATORIA ORDINARIA.**

Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes e integrantes de la Corporación.

Contratación
--------------

### **2.- BAS/882/2013\_PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TEMPORADA EN LA PLAYA DEL ALBIR.**

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación [consta en el soporte digital], por unanimidad de los diecinueve (19) votos favorables de los miembros presentes e integrantes de la Corporación que representa por tanto la mayoría absoluta legal, aprueba la propuesta de acuerdo cuyos apartados expositivos y dispositivos son del siguiente tenor:

Visto el expediente tramitado a tenor de lo establecido por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la contratación de la **gestión indirecta de los servicios de temporada, a prestar en la Playa del Albir de l'Alfàs del Pi**, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Vista la siguiente documentación que obra en el expediente administrativo incoado:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SERVICIO, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULAES, redactado por el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, que incluye las consideraciones establecidas en el informe de la Intervención Municipal.

Informe jurídico de la Secretaria Municipal.

Informe de Fiscalización de la Intervención Municipal.

Considerando que en virtud de lo dispuesto, en el artículo 123 y siguientes del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 20.1.c) de la LRBRL, es necesario someter el asunto a dictamen de la Comisión Informativa con carácter previo a la decisión del Pleno.

Por ello, se eleva la presente propuesta a Comisión Informativa para su dictamen y posterior adopción por el Ayuntamiento Pleno, si así lo estima oportuno, del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente tramitado para la contratación de la gestión indirecta de los servicios de temporada, a prestar en la Playa del Albir de l'Alfás del Pi, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, cuyo desarrollo se ajustará a los requisitos y trámites que para el sistema aprobado previenen las disposiciones vigentes.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas , Estudio Económico del servicio y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con las cláusulas que lo integran, documentos que figuran en el expediente, conforme al procedimiento y la forma de adjudicación que se adopta.

**TERCERO.** Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, disponiendo la publicación de la licitación mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el perfil de contratante.

Hacienda

**3.- BAS/900/2013\_MODIFICACIÓN ORDENANZA PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUSEO AL AIRE LIBRE VILLA ROMANA DE L'ALBIR.**

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación [consta en el soporte digital], por unanimidad de los diecinueve (19) votos favorables de los miembros presentes e integrantes de la Corporación que representa por tanto la mayoría absoluta legal, aprueba la propuesta de acuerdo cuyos apartados expositivos y dispositivos son del siguiente tenor:

Vista la propuestas de la Concejalía Delegada de Cultura, de fecha 19 y 24 de junio de 2013 y visto el informe de la Intervención Municipal del día de la fecha, se propone que por parte de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas, y para su posterior elevación al Pleno si procede, se adopte el siguiente **ACUERDO:**

**Primero.-** Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios del Museo al Aire Libre Villa Romana de l'Albir y cuyo texto es el siguiente:

*Incluir en el apartado "4.2.- Las Tarifas de este precio público serán las siguientes:"*

**TARIFA 5.- ENTRADAS A VISITAS TEATRALIZADAS**

**Entrada general: 3 €**

**TARIFA 6.- ALQUILER/PRESTAMO DE GUIAS ELECTRÓNICAS, TABLETS O CUALQUIER OTRO MATERIAL ANALOGO PARA VISITAS VIRTUALES.**

**Tarifa general: 3 €**

**Segundo.-** De conformidad con el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJ y PAC publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la ordenanza con los recursos que correspondan entrando en vigor dicha ordenanza una vez publicado el texto íntegro de la ordenanza propuesta.

**II. PARTE INFORMATIVA.** DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN, EN CONCRETO, DESDE LA Nº 897, DE 28/05/2013 HASTA LA Nº 1.048 DE FECHA 25/06/2013, QUE ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES/SRAS. CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN EN LA INTRANET MUNICIPAL.

SS quedan enterados de las resoluciones reseñadas en el epígrafe II

**III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COPORACIÓN (ARTÍCULO 46.2E) DE LA LRBRL: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.**

En el presente epígrafe se producen los ruegos, preguntas y cuestiones planteadas al equipo de gobierno por los señores y señoras concejales integrantes de los grupos municipales Popular, AIDDA y CPA`S, así como las contestaciones y respuestas dadas por los Concejales integrantes del equipo de gobierno, todo ello tal y como consta en el soporte digital.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 12:21 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

VICENTE ARQUES CORTES  
Fecha firma: 26/07/2013  
ALCALDIA  
AYUNTAMIENTO DE ALFAS DEL PI

JOSE RAFAEL FRIAS GIMENEZ  
Fecha firma: 26/07/2013  
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI